



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del fomento de las Exportaciones"

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, el **LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 049-0067891-5, en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento del Departamento de Recursos Humanos, en fecha trece (13) de septiembre del 2018.

VISTO: El acto administrativo No. AC-067-2018, donde la Máxima Autoridad de la DIGECOG, **Lic. Rufino Acosta Luciano** autoriza dar inicio al proceso de adquisición de Bonos por motivo Navideño, para ser entregados a empleados de la institución.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG15379703787655tyth, d/f veintiséis (26) de septiembre de 2018.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas y la ficha técnica para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional con Referencia No. **DIGECOG-CCC-LPN-2018-0002**.

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de adquisición de Bonos por motivo Navideño, para ser entregados a empleados de la institución, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ
Encargado del Departamento Jurídico

